



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"
Certificado de Aptitud Técnica

CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA N°: 3209

Denominación: **ELEMENTO CONSTRUCTIVO PLACA ECOLOGICA T - PLAK**

Expediente: EX2019-22076045-APN-DNASYF#MI

Disposición: DTP N° 2582

Titular: REZAGOS INDUSTRIALES S.A.

Domicilio Legal: Ruta 8 Km 50 500 - Pilar – Pcia. de Buenos Aires

Teléfono: 0230 4480795

E mail : abelardo.dalul@tplak.com.ar

Características del C.A.T.: **Elemento Constructivo**

Tipo de C.A.T.: **Renovación Limitado**

Validez: **1 (un) año**

Aptitud de Empleo: **Revestimiento ext. e int. y
cielorraso**

De conformidad con la Resolución SVOA N° 288/1990 y la Resolución SV N° 1/2018, se emite el presente CERTIFICADO en el marco del PLAN NACIONAL DE VIVIENDA (Resolución MIOPV N° 122/2017), sujeto a los siguientes requisitos:

1. El presente Certificado se otorga como **RENOVACIÓN** del Elemento Constructivo denominado "PLACA ECOLOGICA T - PLAK", aprobado por la Disposición DTP N° 2582 y de acuerdo a las Observaciones para el Ente Contratante e Inspectores de Obra, que como **ANEXO I (IF-2019-45321885-APN-DNASYF#MI)** forma parte integrante del presente certificado.
2. La fabricación, transporte y almacenamiento de componentes, así como el montaje del Elemento Constructivo quedan bajo la exclusiva responsabilidad legal y técnica de REZAGOS INDUSTRIALES S.A., titular del mismo.
3. La presentación del presente certificado ante cualquier interesado se deberá realizar conjuntamente con la Disposición DTP N° 2582, anexa al presente certificado.
4. Para el caso de que el titular del elemento denominado "PLACA ECOLOGICA T - PLAK" extienda su utilización bajo permiso, deberá cumplimentar todos los recaudos previstos en el Capítulo V "TITULARIDAD DEL CAT" de la Resolución SVOA N° 288/1990 y **comunicarlo fehacientemente en el término de 5 (cinco) días hábiles** a la Dirección Nacional de Acceso al Suelo y Formalizaciones. Se deberá presentar, además, el nombre de la empresa a la cual se le efectuó el permiso y la enumeración y ubicación de la/s obra/s donde se ejecutará el elemento, según lo prescrito en la Disposición DTP N° 2582, anexa al presente CAT.
5. La empresa titular del elemento constructivo **NO** podrá bajo ningún aspecto comercializar en forma separada sus partes componentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
“2019 – AÑO DE LA EXPORTACION”
Certificado de Aptitud Técnica

6. La inspección fue realizada por la Arq. Laura RAMOS según Informe Técnico obrante en el expediente de referencia, a una hostería, vivienda y fábrica donde se utilizó el elemento constructivo denominado “PLACA ECOLOGICA T - PLAK”, en la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires.
7. El titular del elemento deberá notificar a la Dirección Nacional de Acceso al Suelo y Formalizaciones, **en el término de 5 (cinco) días hábiles** el comienzo de cada obra donde se utilice el elemento.
8. La renovación del presente **CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA LIMITADO N° 3209**, deberá solicitarse con 3 (tres) meses de anticipación de la fecha de su vencimiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: C.A.T. PLACA ECOLOGICA T-PLAK

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.